

61º TRAVESÍA A NADO DEL PUERTO

Fecha: Domingo 1 de agosto
Lugar: Muelle nº 2 "Dársena del Guadiaro"

DISTANCIA

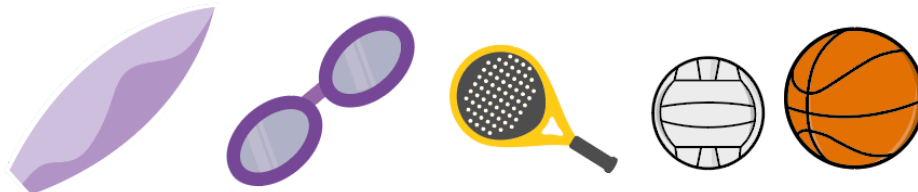
1.000 m Salida por oleadas de 5 nadadores cada 1 min, desde el pantalán.

HORARIOS

- 09:30h Entrada a boxes.
- 09:30h a 10:30h Recogida de gorros, rotulación número y chip
- 10:00h Acceso zona de nadadores
- 10:45h Entrada zona de salto.
- 11:00h Primera salida. (la salida se realizará desde el pantalán).

ACTUACIÓN DEL PARTICIPANTE

1. Al participante se le tomará la temperatura y dispondrá de gel hidroalcohólico para las manos antes de la entrada a la zona de boxes.
2. Deberá recoger de gorro, pintarse en el brazo del número de inscripción y recoger el chip. Se les proporcionará unos patucos para después del guardarropa.
3. Deberá guardar la ropa en una bolsa numerada. Se colocará patucos y llevará en todo momento mascarilla. Dispondrá de gel hidroalcohólico una vez termine en el guardarropas.
4. Una vez que esté preparado para realizar la prueba se dirigirá a la zona de salto. La zona de salida estará delimitada por 5 filas que darán acceso a la misma por oleadas de 5 nadadores cada 1 min desde el pantalán.
5. Antes de subir al pantalán se retirarán la mascarilla y los patucos y accederán a él.



6. La salida se realizará desde el mismo pantalán. Una vez que se les da la salida a los 5 participantes, éstos comenzarán la prueba tirándose al agua para realizar la travesía.
7. Una vez que terminen de realizar la travesía a nado, subirá por la escalera pasará por la ducha y se colocará una mascarilla dada por la organización y unos patucos.
8. Pasará a la zona de avituallamiento y entregará el chip dado por la organización.
9. Recogerá la bolsa numerada con su ropa y dispondrá de gel hidroalcohólico antes y después del acceso al guardarropa.

CATEGORÍAS

Una sola categoría en la que se englobará absolutos e infantil, masculinos, femeninos, federados y no-federados.

PREMIACIONES

Premio al ganador y ganadora de la 61º **TRAVESÍA A NADO DEL PUERTO** y al nadador y nadadora de mayor edad que participen en la travesía.

INSCRIPCIONES

Nº de plazas: 150

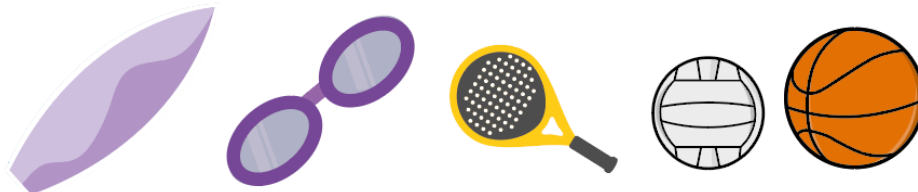
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN: 2,00 €

Pago a realizar a través de la plataforma correspondiente de la 61º Travesía a Nado Puerto de Málaga.

Más información en www.deporte.malaga.eu

Pasos a seguir:

- 1.- Consultar el Reglamento de la Prueba
- 2.- Realizar pre-inscripción.
- 3.- Consultar los pre-inscritos (sólo estarás inscrito cuando se haga efectivo el pago).
- 4.- Consultar el listado de inscritos una vez completado el pago.



PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

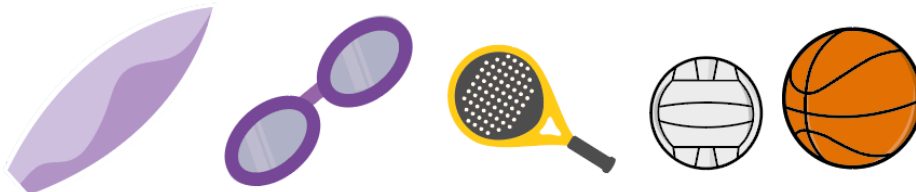
Desde el 12 de julio 2021 a las 10.00 h, hasta el 26 de julio 2021 a las 14.00 h o hasta agotar plazas.

FORMA DE INSCRIBIRSE:

En la página web: www.deporte.malaga.eu

NORMATIVA

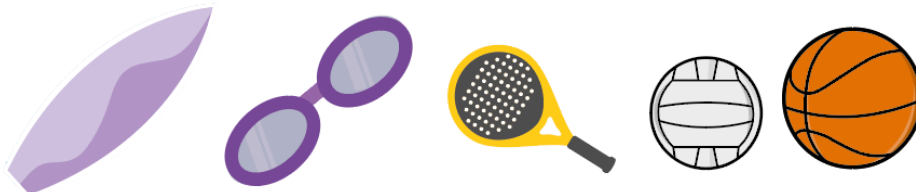
1. Deberán comprobar que se hayan inscrito en los listados de participantes, una vez hayan abonado el derecho de inscripción en la página web de la plataforma.
2. Ante cualquier incidencia en la inscripción el día de la prueba, es requisito indispensable presentar justificante de haber realizado dicha inscripción y justificante del abono del derecho de inscripción y presentar el DNI.
3. Deben recoger el gorro y el “chip” identificativo en la mesa correspondiente e igualmente rotularse en el brazo, por un miembro de la organización, el número de inscripción. Deberán respetar el horario indicado, ya que después de esa hora, por seguridad, se cerrará el acceso a la zona de salida. (recordar que será de 9.30 a 10.30 h.).
4. No deben ponerse cremas protectoras antes de que se les pinte el número de participante en el brazo.
5. Deben colocarse el “chip” identificativo en el tobillo para poder realizar la prueba.
6. A las indicaciones de la organización deberán acceder al agua para situarse en la línea de salida ubicada en la dársena.
7. Deben seguir en todo momento las indicaciones del personal de la organización.
8. No se permite realizar la prueba con accesorios como pullboy, flotador, aletas, traje de neopreno, etc.
9. Al finalizar la prueba deben entregar el “chip” identificativo al personal que se lo solicitará.
10. En caso de pérdida del chip, a lo largo de la prueba, se le considerará descalificado de la misma y no podrá reclamar sobre este aspecto.



11. Los premios se entregarán 30 minutos después de finalizar la prueba.
12. La prueba estará controlada por los jueces de la Federación Andaluza de Natación – Delegación Malagueña, así como por una empresa de cronometraje.
13. No cumplir las indicaciones de la organización puede implicar la posible descalificación en la prueba.
14. **Todos los nadadores que se inscriban en esta travesía aceptan este reglamento y aseguran encontrarse en condiciones óptimas de salud para completar la prueba.**
15. Al finalizar la prueba se le enviará a los participantes por SMS o email los resultados.

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO - COVID - 19

1. Al participante se le tomará la temperatura y dispondrá de gel hidroalcohólico para las manos antes de la entrada a la zona de boxes.
2. Dispondrá de gel hidroalcohólico antes y después del acceso al guardarropa.
3. La organización le proporcionará de patucos para el desplazamiento sin calzado antes y después de realizar la travesía.
4. La organización le proporcionará de una mascarilla una vez que se realice la travesía a nado.
5. Obligatorio el uso de mascarilla hasta el momento de iniciar la prueba.
6. Se dispondrá de una zona restringida de aislamiento a posible participante con COVID19.



AVISOS LEGALES

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de Actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del Área de Deporte, con domicilio en Pza J.F.Kennedy s/n 29014 Málaga, correo electrónico: areadeporte@malaga.eu y teléfono 951 92 60 59.

Los datos se recaban con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades y eventos relacionados con el Área de Deporte. Finalidad basada en ejercicio de poderes públicos amparada en Ley 13/1999, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía. Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, Anexo II y Decreto 109/2005 de 26 de abril. Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Málaga. En algunos casos específicos se solicitará el consentimiento del interesado para la realización de fotografías y publicación de las mismas.

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo dpd@malaga.eu.

Los datos de carácter personal no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la comisión andaluza de valoración de documentos, para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Área de Deporte en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa de su derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.